

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1788/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna: Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2.399/2008, de fecha 18 de Agosto del 2008, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.
- Memorandum Nº 390/2009, de fecha 13 de Mayo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3°.

DECRETO:

DAD

LIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehículo : MY-5831.

 Conductor : Mauricio Martínez García. Fecha : Sábado 16 de Mayo 2009.

: Desde Zapallar a la Ciudad de Viña del Mar. Destino Motivo : Traslado a Capacitación "Capacit Viña, del Mar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE!

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

BECRETARIO

MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS.

2.-DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

3.-CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..